

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 942-D-FLCH-17

Lima, 25 de setiembre del 2017

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 08288-FLCH-2017, La Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de la Resolución de Decanato Nro. 590-D-FLCH-2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, según Oficio N.º 1215-17-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Directora del Centro de Idiomas solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 590-D-FLCH-2017;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación de la RD N.º 590-D-FLCH-2017 de la Subvención Financiera, tal como se detalla, quedando todo lo demás vigente.

Inscripción de 05 Docentes en el II Simposio Internacional de Portugués Lengua Extranjera en el Perú que se realizó del 19 al 21 de junio de 2017, y que se llevó a cabo en la Embajada de Brasil.

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/no